

SANEAMIENTO DE INMUEBLES - DRE- HUANUCO

De conformidad con la Ley N° 26512 Y su Reglamento el D. S. 006-98-ED, que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento físico legal del inmueble de propiedad del Sector Educación. Se publica el predio de las Instituciones Educativas, según se detalla:

N°	NOMBRE DE I.E.E. SECUNDARIA	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTERNATIVA DE ATENCION
01	Pendencia	Leoncio Prado	Daniel A Robles	Pendencia	Alternativa N° 1
02	Huanipampa	Huanuco	Chinchao	Huanipampa	Alternativa N° 1
03	Querojamaanan	Ambo	San Rafael	Querojamaanan	Alternativa N° 1

Lic. ERASMO SILVA SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE HUANUCO
056-OP-1120663-1 1v. 11 agosto

EN MÉRITO AL D.S. N° 130-2001-EF, SE PUBLICA EL PRESENTE PREDIO QUE SERÁ MATERIA DE SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-UNIDAD EDUCATIVA LOCAL HUALGAYOC-BAMBAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, QUE FUE ADQUIRIDA MEDIANTE DONACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA A TRAVÉS DE ACUERDO DE CONCEJO N° 181-2013-MPH, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2013, A FAVOR DE LA UGEL-HUALGAYOC-BAMBAMARCA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 391 DE LA LOCALIDAD DE BAMBAMARCA, CON LA FINALIDAD QUE LAS PERSONAS INTERESADAS QUE NO ESTÉN CONFORMES CON LA INSCRIPCIÓN, PUEDAN HACER VALER SU DERECHO DE OPOSICIÓN, FORMANDO PARTE DEL PREDIO UBICADO EN JIRON PROLONGACIÓN SIMON BOLÍVAR N° 220 MZ 90 LOTE 20, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, QUE CUENTA CON UNA ÁREA DE 944.8621 M2 (0.0645HÁS) Y UN PERÍMETRO DE 182.34 ML, PERTENECIENTE AL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, DRE-CAJAMARCA-UGEL-HUALGAYOC-BAMBAMARCA ESPECIFICAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 391-BAMBAMARCA.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - BAMBAMARCA
Prof. Carlos Humberto Cruzado Benavides
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECTOR UGEL - BAMBAMARCA

054-OP-1121406-1 1v. 11 agosto

Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TgP) convoca a los Usuarios Directos interesados en contratar el servicio de transporte de gas natural via la Red Principal, a participar de la Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme. La información relevante se presenta en el cuadro a continuación:

Capacidad Ofertada	Origen de Capacidad Disponible Ofertada en cualquier punto del Sistema	Volumen Ofertado
	Ampliación Prevista del Sistema de Transporte por Adenda al Contrato BOOT, aprobada mediante R.S. 053-2013-EM	107.233 MMPCD (3 036 Mm3/día) - Ver en la sección Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio
	Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada	i) 1.37 MMPCD (38.677 Mm3/día) desde el 10 de octubre de 2014 ii) 2.47 MMPCD (70 Mm3/día) desde el 11 de diciembre de 2014 iii) 1.11 MMPCD (31.432 Mm3/día) desde el 15 de agosto de 2015 iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm3/día) desde el 15 de diciembre de 2015
Punto de Recepción:	Planta de Separación, ubicada en Malvinas (Cusco)	
Punto de Entrega:	City Gate (Lurin), Punto de Derivación (Humay), u otro Punto de Entrega en la Red Principal de TgP Asimismo se incluye el Punto de Entrega en el City Gate de la ciudad de Huamanga de la futura Derivación Principal Ayacucho (La Derivación). La Derivación se construirá conforme a la Cláusula 9.33 del Contrato BOOT y su Anexo 18.	
Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio:	Capacidad proveniente de la Ampliación Prevista: A ser fijada dentro del periodo que transcurre entre el 31 de marzo de 2016 al 30 de septiembre de 2016, el mismo que podrá ser actualizado conforme al numeral 2.3 del Anexo 17 de la Adenda del Contrato BOOT aprobada por R.S. N° 053-2013-EM Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada: en las fechas indicadas en la sección Capacidad Ofertada para estos casos. Por otro lado, en caso que la prestación del servicio de la Red Principal incluya la Derivación, las fechas probables de inicio de Prestación del Servicio serán las indicadas en esta misma sección en cada caso o en la Puesta de Operación Comercial de la Derivación, lo que ocurra con posterioridad.	
Recojo del Pliego de Bases	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Av. Víctor Andrés Belaúnda 147, Torre Real 3, Of. 501, San Isidro Teléfono: 617-7777 Fecha: A partir del día martes 12 hasta el martes 19 de agosto de 2014 Horario de Atención: Lunes a Viernes: 9:00 am - 12:30 pm / 02:00 pm - 04:30 pm Se requerirá que la persona que recoja las Bases cuente con una Carta Poder de la empresa y entregue copia de su documento de identidad.	
Presentación de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 09:00 am - 11:00 am	
Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 11:30 am	
Adjudicación de Capacidad de Transporte:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Martes 9 de septiembre de 2014 Hora: 04:00 pm	

La presente oferta se realiza en cumplimiento de lo estipulado en los contratos BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y del D.S. 016-2004-EM. Para participar en esta Oferta Pública es obligatorio recoger el Pliego de Bases respectivo, el mismo que contiene la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

11 de Agosto de 2014



TRANSPORTADORA DE GAS
DEL PERU S.A.

005-OP-1120795-1 1v. 11 agosto

Indecopi		SALA ESPECIALIZADA EN PROCEDIMIENTOS CONCURSALES		Información Avanzada	
NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN					
La Sala Especializada en Procedimientos Concursales ha recibido el siguiente recurso de apelación:					
Expediente en Comisión	Expediente en Sala	Apellante	Deudor	Resolución Apelada	
108-2013/CCO-INDECOP-03-01	138-2014/SCO-INDECOP	Scotiabank Perú S.A.A.	Servicios y Negocios Anderson S.C.R.L. en Liquidación	13446-2013/CCO-INDECOP	
En ese sentido, póngase en conocimiento del referido deudor el recurso de apelación correspondiente para que, de considerarlo pertinente y en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente, haga conocer su posición respecto de los argumentos expuestos en dicho recurso y aporte cualquier elemento, hecho o fundamento que pueda ser de utilidad para resolver el asunto que es materia de discusión en esta instancia.					
Asimismo, se les comunica que usted podrá acercarse al local del Indecopi, sito en Calle De la Prosa N° 104, distrito de San Borja, para solicitar una copia del recurso de apelación interpuesto.					
Atentamente,					
ALDO BIANCHINI AYSTA Secretario Técnico					
002-OP-1121226-1 1v. 11 agosto					
www.indecopi.gob.pe					

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, ELSA RODRIGUEZ ARQUINIGO, identificada con DNI N° 09300598 solicitando la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1010808997.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de los padres de la titular de la siguiente manera:

DICE : JULIO RODRIGUEZ ROSALES Y ELSA ANA ARQUINIGO DE RODRIGUEZ.
DEBE DECIR : JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSALES Y ELZA ANA ARQUINIGO MOGOLLÓN DE RODRIGUEZ

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 21 de julio de 2014
ADRIANA MARCELA ALVARADO CACERES
Jefe de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-OP-1120144-3 1v. 11 agosto

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, JOHN RODRIGUEZ ARQUINIGO, identificada con DNI N°09302682 solicitando la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1010863021.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de los padres del titular de la siguiente manera:

DICE : JULIO RODRIGUEZ ROSALES Y ELSA ARQUINIGO DE RODRIGUEZ
DEBE DECIR : JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSALES Y ELZA ANA ARQUINIGO MOGOLLÓN DE RODRIGUEZ

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 21 de julio del 2014
ADRIANA MARCELA ALVARADO CACERES
Jefe de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-OP-1120144-1 1v. 11 agosto

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, JUBE HUBERTO IBARCENA HUAMAN, identificado con DNI N° 06273167 solicitando la RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE DEFUNCION N° 944649, perteneciente a OSWALDO HUBERTO IBARCENA CRISOSTOMO.

En el sentido que el Registrador Civil, omitió consignar el nombre de la cónyuge del titular:

DEBE DECIR : ALICIA HUAMAN MONTES

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM

Jesús María, 7 de agosto del 2014
ADRIANA MARCELA ALVARADO CACERES
Jefe de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-OP-1121284-1 1v. 11 agosto



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

REGISTRO DE INTERMEDIARIOS Y
AUXILIARES DE SEGUROS
AVISO

SE HACE SABER AL PÚBLICO QUE DOÑA RUTH ISABEL ALMONTE DE ALVAREZ CON DNI N° 25697835, HA PRESENTADO A ESTA SUPERINTENDENCIA UNA SOLICITUD PARA QUE SE LE AUTORIZE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES DE SEGUROS DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, DENOMINADA SWISS CORP CORREDORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, PUDIENDO UTILIZAR LA DENOMINACIÓN ABBREVIADA S O CORREDORES DE SEGUROS SA.C.

ACCIONISTAS:
- RUTH ISABEL ALMONTE DE ALVAREZ
- ROCIO DEL PILAR SALAZAR CONCHA
- KAREN ALESSANDRA ACOSTA URBINA

DIRECTORES:
- RUTH ISABEL ALMONTE DE ALVAREZ
- ROCIO DEL PILAR SALAZAR CONCHA
- KAREN ALESSANDRA ACOSTA URBINA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD:
RUTH ISABEL ALMONTE DE ALVAREZ
GERENTE GENERAL

DEBIENDO SER SOMETIDA DICHA SOLICITUD AL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES DE SEGUROS APROBADO MEDIANTE RESOLUCION S.B.S. N° 1797-2011, POR LO QUE SE CONVOCA A TODA PERSONA INTERESADA PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, FORMULE ANTE ESTE ORGANISMO SUPERVISOR CUALQUIER OBJECION FUNDAMENTADA QUE EXISTA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN REFERENCIA.

LIMA, 06 DE AGOSTO DE 2014
RAÚL RODDY PASTOR MEJÍA
Jefe del Departamento de Registros (e)
002-OP-1120786-1 1v. 11 agosto

REVISTA casaymás

LA REVISTA DE DECORACIÓN, DISEÑO DE INTERIORES Y ARQUITECTURA DEL PERÚ

Publicidad: chavez@comercio.com.pe

Suscríbete 311-5100

RevistaCasayMas

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 05 de Agosto de 2014, la empresa **COMPANÍA PROCESADORA URUBAMBA SAC**, con RUC 20544036239 acordó la disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Miguel Montoya Castro, con DNI 10495228.

Lima, 05 de Agosto de 2014
EL LIQUIDADOR

EMPRESA MULTINACIONAL ESTABLECIDA EN MIAMI FL DESDE 1991

OFRECE SERVICIOS DE PROCURA INTERNACIONAL DE MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES INDUSTRIAS.

PUEDEN COMUNICARSE AL
+ 1-305-884-6108 O A TRAVÉS
DEL EMAIL: SALES@CENTAK.COM
WWW.CENTAK.COM

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 05 de Agosto de 2014, la empresa **INVERSIONES ROCKFORD SAC**, con RUC 20538353338 acordó la Disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Miguel Montoya Castro, con DNI 10495228.

Lima, 05 de Agosto de 2014
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 31 de Julio de 2014, la empresa **PIURA GOLD CORPORATION SAC**, con RUC 20536438255 acordó la disolución y posterior liquidación de la sociedad nombrándose como liquidador al Sr. Juan Carlos Miguel Montoya Castro, con DNI 10495228.

Lima, 05 de Agosto de 2014
EL LIQUIDADOR

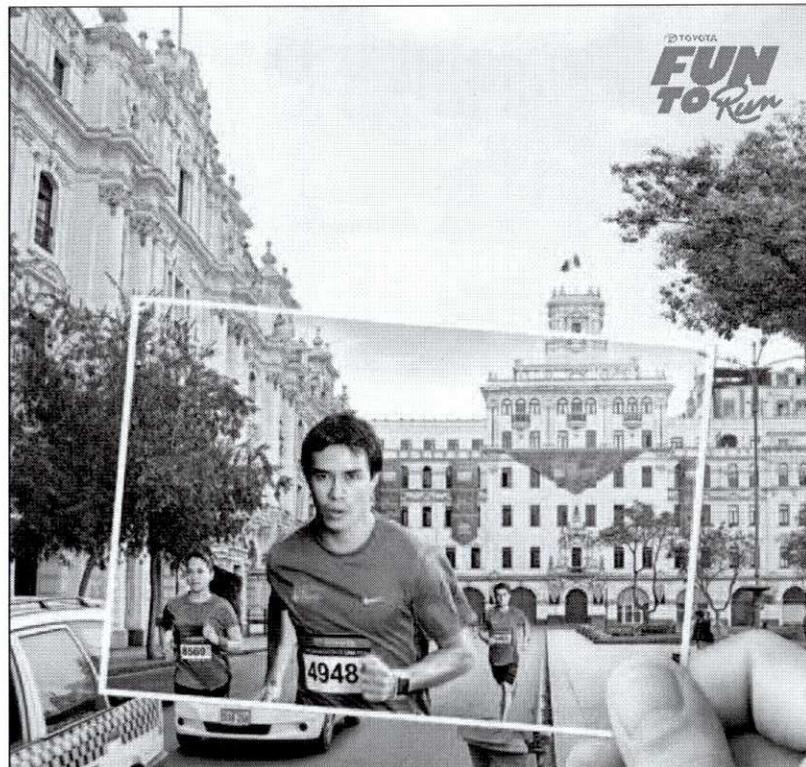
Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme

Transportadora de Gas del Perú S.A. (TgP) convoca a los Usuarios Directos interesados en contratar el servicio de transporte de gas natural vía la Red Principal, a participar de la Décimo Sexta Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme. La información relevante se presenta en el cuadro a continuación:

Capacidad Ofertada	Origen de Capacidad Disponible Ofertada en cualquier punto del Sistema	Volumen Ofertado
Capacidad Ofertada	Ampliación Prevista del Sistema de Transporte por Adenda al Contrato BOOT, aprobada mediante R.S. 053-2013-EM	107,233 MMPCD (3.036 Mm ³ /día) - Ver en la sección Fecha probable de inicio de la Prestación del Servicio
	Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada	i) 1.37 MMPCD (38.677 Mm ³ /día) desde el 10 de octubre de 2014 ii) 2.47 MMPCD (70 Mm ³ /día) desde el 11 de diciembre de 2014 iii) 1.11 MMPCD (31.432 Mm ³ /día) desde el 15 de agosto de 2015 iv) 0.92 MMPCD (26.150 Mm ³ /día) desde el 15 de diciembre de 2015
Punto de Recepción:	Planta de Separación, ubicada en Malvinas (Cusco)	
Punto de Entrega:	City Gate (Lima), Punto de Derivación (Humay), u otro Punto de Entrega en la Red Principal de TgP Asimismo se incluye el Punto de Entrega en el City Gate de la ciudad de Huancayo de la futura Derivación Principal Ayacucho (La Derivación). La Derivación se construirá conforme a la Clausula 9.33 del Contrato BOOT y su Anexo 18.	
Fecha probable de Inicio de la Prestación del Servicio:	Capacidad proveniente de la Ampliación Prevista: A ser fijada dentro del periodo que transcurre entre el 31 de marzo de 2016 al 30 de septiembre de 2015, el mismo que podrá ser actualizado conforme al numeral 2.3 del Anexo 17 de la Adenda del Contrato BOOT aprobada por R.S. N° 053-2013-EM Capacidad no contratada, vencimiento de contratos y reducciones de capacidad contratada: en las fechas indicadas en la sección Capacidad Ofertada para estos casos. Por otro lado, en caso que la prestación del servicio de la Red Principal incluya la Derivación, las fechas probables de inicio de Prestación del Servicio serán las indicadas en esta misma sección en cada caso o en la Puesta de Operación Comercial de la Derivación, lo que ocurra con posterioridad.	
Recejo del Pliego de Bases	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Av. Victor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 3, Of. 501, San Isidro Teléfono: 617-7777 Fecha: A partir del día martes 12 hasta el martes 19 de agosto de 2014 Horario de Atención: Lunes a Viernes, 9:00 am - 12:30 pm / 02:00 pm - 04:30 pm Se requerirá que la persona que recoja las Bases cuente con una Carta Poder de la empresa y entregue copia de su documento de identidad.	
Presentación de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 09:00 am - 11:00 am	
Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Viernes 22 de agosto de 2014 Hora: 11:30 am	
Adjudicación de Capacidad de Transporte:	Lugar: Oficina de Transportadora de Gas del Perú S.A. Fecha: Martes 9 de septiembre de 2014 Hora: 04:00 pm	

La presente oferta se realiza en cumplimiento de lo estipulado en los contratos BOOT entre el Estado Peruano y el Concesionario de transporte del gas natural de Camisea y del D.S. 016-2004-EM. Para participar en esta Oferta Pública es obligatorio recoger el Pliego de Bases respectivo, el mismo que contiene la información respecto a los términos y condiciones de este proceso.

11 de Agosto de 2014



LIMA COMO NUNCA
LA VISTE 31.08.14

TOYOTA
105 Media Maratón
de Lima & 10K 2014



INSCRÍBETE EN: WWW.MEDIAMARATONDELIMA.PE

MEDIAMARATONDELIMA